

INFORME SECRETARIAL.-, Bogotá D.C., julio 2 de 2020 al despacho del Señor JUEZ, proceso ejecutivo No. 2010-934 con la liquidación crédito (fl. 201), presentada por el apoderado de la parte actora, Sírvese proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación del crédito (fl. 201) realizada por la parte actora, se corre traslado a la demandada por el término legal.

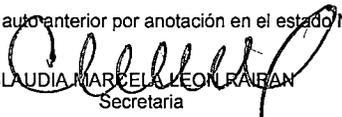
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ
Hoy julio 8 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria